

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, Enero de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, febrero once (11) de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con lo indicado en el artículo 40 del C.G.P., se dispone agregar el despacho comisorio No. 045 debidamente diligenciado por la Inspección de Policía de este municipio, correspondiente a la diligencia de entrega de predio rural.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f55740e2886a3b6e4cf0fd2fc17cf89b36a02acd6f74e12e5fe7578073b919e**

Documento generado en 11/02/2022 12:27:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>